

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-042-2023



PARA: Comunidad Universitaria
DE: Rectoría
ASUNTO: Firma de acuerdo de extensión de la IV Convención Colectiva de Trabajadores de la UNA en tanto se negocie, firme y homologue el nuevo instrumento convencional.

FECHA: 31 marzo, 2023

Estimados(as) señores(as):

Como resultado de la primera sesión de trabajo de la Comisión Bipartita encargada de negociar el nuevo instrumento convencional, integrada de la siguiente manera:

Por parte de la representación institucional

- Nuria Méndez Garita, portadora de la cédula de identidad 3-0248-0924
- Sonia Arguedas Quirós, portadora de la cédula de identidad 4-0106-0359
- Felipe Reyes Solares, portador de la cédula de identidad 8-0113-0210

Por parte del SITUN

- Álvaro Madrigal Mora, portador de la cédula de identidad número: 1-0675-0987
- Belhkys Ugalde Arroyo, portadora de la cédula de identidad número: 1-0895-0955
- Francisco Rodríguez Soto, portador de la cédula de identidad número: 1-0952-0884

Las partes convienen extender los alcances de la aplicación de todas las cláusulas de la IV Convención Colectiva de Trabajo UNA-SITUN, mientras se realiza el proceso de negociación colectiva y hasta tanto no se negocie, firme y homologue el nuevo instrumento convencional.

Es importante aclarar que la representación institucional está constituida por personas ajenas a la institución, según establece la normativa nacional, por ello, esta Rectoría consideró en la integración de esta, personas jubiladas de nuestra instrucción, quienes demostraron a lo largo de su vida laboral un compromiso intachable.

Con este acuerdo aseguramos que mientras se concluya el proceso de negociación, se firme entre las partes y se homologue por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el nuevo instrumento convencional, todas las personas trabajadoras de la Universidad Nacional mantienen los derechos contemplados en la IV Convención Colectiva.

Atentamente

